

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 07/2021

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre enero a marzo del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2020, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 15/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes acuerdos trimestrales de la vigencia de 2021.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al primer trimestre de 2021 presenta una ejecución del 90%, debido a la disminución de los precios del frijol y a problemas en la producción debido a factores climáticos, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 117% se debe a que mayores recaudadores pagaron de manera extemporáneamente la cuota de fomento. Así mismo la contraprestación se ejecutó en un 90% debido a los menores ingresos registrados durante este trimestre, mientras que los ingresos financieros se ejecutaron en un 67% debido al descenso en las tasas de intereses DTF.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 81%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 85% debido a que la mayoría de funcionarios empezaron el 15 de enero de 2021 lo que explica que la ejecución no haya sido del 100%. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 65%; El rubro material y suministros presentó una ejecución del 50%, la cual se debe a que varios de los funcionarios administrativos están en trabajo remoto desde la casa y se consume menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 16%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; El rubro de capacitación no presentó ejecución, debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 81%, debido a menores transacciones; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 86% por menores costos de telefonía.



- b. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 90%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - c. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento; por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
 - d. Que el rubro de servicios personales de inversión se ejecutó en un 81% debido a que la mayoría de funcionarios empezaron a trabajar a partir del 15 de enero de 2021.
 - e. Que en el rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 31%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de viáticos y gastos de viaje no presentó, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los proyectos de inversión por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.
 - f. Que la ejecución de los proyectos de inversión del 79% se deben a que no se pudieron realizar las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, así Extensionismo en Leguminosas se ejecutó en un 74%; Extensión en frijol vigna en el Caribe Colombiano se ejecutó en un 82%; Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país 2020, se ejecutó el 87%; El proyecto de fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020, se ejecutó el 100%; El proyecto de efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020, se ejecutó en un 38% en este proyecto que corresponde a las cosechas de las siembras realizadas durante la vigencia 2020 los menores costos obedecen a menores gastos de seguimiento por parte de los agrónomos regionales; El proyecto Consolidación de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la Región Andina Colombiana, se ejecutó el 75%, El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 81%, debido a que muchas de las actividades son de manera presencial y no se han podido realizar por la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, el proyecto de fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas se ejecutó en un 100%
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 15/20 para el periodo enero - marzo de 2021, es la suma de \$321.893.539, en ingresos y \$285.818.013, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 15/20 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$36.050.097
Cuota de Fomento	\$36.050.097
VIG. ANTERIORES	\$2.759.035
Superávit Vig. Anterior	\$2.759.035
ING. NO OPERACIONALES	\$1.052.953

Ingresos Financieros	\$1.052.953
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$39.862.085

C R É D I T O S

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$846.589
Intereses de mora Cuota de Fomento	\$846.589
TOTAL CRÉDITOS	\$846.589

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 15/20 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2021.

C O N T R A C R É D I T O S

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$7.070.237
Sueldos	\$6.834.731
Honorarios	\$19.200
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$42.827
Cajas de Compensación	\$64.224
ICBF SENA	\$109.255
GASTOS GENERALES	\$13.148.562
Materiales y Suministros	\$999.815
Comunicaciones y Transporte	\$1.885.700
Capacitación	\$7.500.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$1.873
Comisiones y Gastos Bancarios	\$1.253.544
Viáticos y Gastos de Viaje	\$511.028
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$246.602
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000
Contraprestación por administración	\$5.407.515
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$25.626.314
GASTOS DE INVERSIÓN	\$49.464.708
SERVICIOS PERSONALES	\$14.287.778
Sueldos	\$14.081.382
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$159.859
Cajas de Compensación	\$20.372
ICBF SENA	\$26.165
GASTOS GENERALES	\$4.532.885
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000

Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.432.885
ESTUDIOS Y PROYECTOS	
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$23.826.394
Extensión en Leguminosas	\$13.425.025
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$781.638
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$6.367.634
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2020	\$1.590.395
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020	
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020	\$1.661.702
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	
Centro de Información Económica y Estadística	\$6.817.651
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$75.091.022

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de julio de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

ACUERDO ENERO - MARZO 2021

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 15/20	CIERRE DEFINITIVO No. 07/21	ACDO No	EJEC	EJEC
	ENE-MZO		DEFINIT.	DEFINIT.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$355.000.000	-\$35.203.508	\$319.796.492	\$319.796.492	90,1%
Cuota de Fomento	\$350.000.000	-\$36.050.097	\$313.949.903	\$313.949.903	89,7%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000	\$846.589	\$5.846.589	\$5.846.589	116,9%
VIG. ANTERIORES	\$2.759.035	-\$2.759.035	\$0	\$0	0,0%
Superávit Vig. Anterior	\$2.759.035	-\$2.759.035	\$0	\$0	0,0%
ING. NO OPERACIONALES	\$3.150.000	-\$1.052.953	\$2.097.047	\$2.097.047	66,6%
Ingresos Financieros	\$3.150.000	-\$1.052.953	\$2.097.047	\$2.097.047	66,6%
TOTAL PRETO INGRESOS	\$360.909.035	-\$39.015.496	\$321.893.539	\$321.893.539	89,2%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$45.995.430	-\$7.070.237	\$38.925.193	\$38.925.193	84,6%
Sueldos	\$32.309.100	-\$6.834.731	\$25.474.369	\$25.474.369	78,8%
Honorarios	\$3.993.600	-\$19.200	\$3.974.400	\$3.974.400	99,5%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$6.784.911	-\$42.827	\$6.742.084	\$6.742.084	99,4%
Cajas de Compensación	\$1.292.364	-\$64.224	\$1.228.140	\$1.228.140	95,0%
ICBF SENA	\$1.615.455	-\$109.255	\$1.506.200	\$1.506.200	93,2%
GASTOS GENERALES	\$37.523.083	-\$13.148.562	\$24.374.521	\$24.374.521	65,0%
Materiales y Suministros	\$2.000.000	-\$999.815	\$1.000.185	\$1.000.185	50,0%
Comunicaciones y Transporte	\$2.250.000	-\$1.885.700	\$364.300	\$364.300	16,2%
Capacitación	\$7.500.000	-\$7.500.000	\$0	\$0	0,0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$600.000	-\$1.873	\$598.127	\$598.127	99,7%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$6.500.000	-\$1.253.544	\$5.246.456	\$5.246.456	80,7%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.500.000	-\$511.028	\$14.988.972	\$14.988.972	96,7%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.750.000	-\$246.602	\$1.503.398	\$1.503.399	85,9%
Arriendos	\$673.083		\$673.083	\$673.083	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000	-\$750.000	\$0	\$0	0,0%
Contraprestación por administración	\$52.500.000	-\$5.407.515	\$47.092.485	\$47.092.485	89,7%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$136.018.513	-\$25.626.314	\$110.392.199	\$110.392.199	81,2%
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$73.644.090	-\$14.287.778	\$59.356.312	\$59.356.312	80,6%
Sueldos	\$56.649.300	-\$14.081.382	\$42.567.918	\$42.567.918	75,1%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$11.896.353	-\$159.859	\$11.736.494	\$11.736.494	98,7%
Cajas de Compensación	\$2.265.972	-\$20.372	\$2.245.600	\$2.245.600	99,1%
ICBF SENA	\$2.832.465	-\$26.165	\$2.806.300	\$2.806.300	99,1%
GASTOS GENERALES	\$5.630.000	-\$4.532.885	\$1.097.115	\$1.097.115	19,5%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.100.000	-\$2.100.000	\$0	\$0	0,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.530.000	-\$2.432.885	\$1.097.115	\$1.097.115	31,1%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$145.616.432	-\$30.644.045	\$114.972.387	\$114.972.387	79,0%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$97.562.552	-\$23.826.394	\$73.736.158	\$73.736.158	75,6%
Extensión en Leguminosas	\$51.833.300	-\$13.425.025	\$38.408.275	\$38.408.275	74,1%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$4.350.000	-\$781.638	\$3.568.362	\$3.568.362	82,0%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$25.569.339	-\$6.367.634	\$19.201.705	\$19.201.705	75,1%
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2020	\$11.802.325	-\$1.590.395	\$10.211.930	\$10.211.930	86,5%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020	\$1.323.000		\$1.323.000	\$1.323.000	100,0%
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020	\$2.684.588	-\$1.661.702	\$1.022.886	\$1.022.886	38,1%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$48.053.880	-\$6.817.651	\$41.236.229	\$41.236.229	85,8%
Centro de Información Económica y Estadística	\$35.753.880	-\$6.817.651	\$28.936.229	\$28.936.229	80,9%
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$12.300.000		\$12.300.000	\$12.300.000	100,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$360.909.035	-\$75.091.022	\$285.818.013	\$285.818.013	79,2%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS			\$0		
TOTAL PRESUPUESTO	\$360.909.035	-\$75.091.022	\$285.818.013	\$285.818.013	79,2%